



de Sumilla a quince de octubre de mil ochocientos treinta y uno. Reunidos en las Salas Capitulares habitadas como acostumbra por pública citacion ante quien con el fin de dar efecto a que se dirige este Real Decreto Sr. Don Tomas Soriano, Reg.º Decano, Regente de la R. Audiencia ordinaria, Presidente, D. Celestino Escobar

INTENDENCIA SUBDELEGACION DE LOS PROPIOS Y ARBITRIOS DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

185 Jefe, Regidores, y Pedro...

Confianza del comercio me dice el Sr. Director general de Propios y Arbitrios esta, a efectos de lo que sigue.

Enterado del expediente promovido por el Ayuntamiento de la Villa de Sumilla que en 18 de Junio ultimo remitió V. con. y las cincuenta y siete de las oficinas, que trata acerca de q. los doce mil ochocientos ochenta y nueve que obran en la tesoreria de la provincia sobrantes de la venta de las enajenadas, sean que faga las obli...

